

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7733 *HIPÓDROMOS Y CABALLOS, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad Hipódromos y Caballos, S.A., en su sesión del día de hoy, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Génova, n.º 15, 4.º Drcha., en primera convocatoria, el 23 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas, o en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de diciembre de 2021, en el mismo lugar y hora. Es previsible la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 23 de diciembre de 2021, en el lugar y hora anteriormente mencionados.

La Junta General de Accionistas se convoca al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Aprobación de las correcciones por errores materiales del Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2008, que sirvió como base del acuerdo de la Junta Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de junio de 2009, elevada a Escritura Pública ante el Notario de Madrid don José Ignacio Gómez Valdivieso, el 15 de septiembre de 2009, con número de Protocolo 1.290, donde se acordó por unanimidad reducir el Capital Social de 34.714.459,15 euros (treinta y cuatro millones setecientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con quince céntimos) en la cantidad de 32.404.059,15 euros (treinta y dos millones cuatrocientos cuatro mil cincuenta y nueve euros con quince céntimos), con el fin de restablecer el equilibrio entre el Capital Social y el Patrimonio Neto, disminuido por las pérdidas, resultando un Capital Social de 2.310.400,00 euros (dos millones trescientos diez mil cuatrocientos euros).

Segundo.- Aprobación de las correcciones de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, respecto de los errores materiales subsanados y aprobados en el punto anterior, correspondientes al Balance cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a instrumento publico los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que sirvan de soporte de los puntos del orden del día a solicitar su entrega o su envío gratuito, incluso por medios electrónicos; y a solicitar las informaciones o formular por escrito preguntas sobre los asuntos del orden del día.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 272 de la LSC, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, con carácter gratuito, los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, David Peso de Hoyos.

ID: A210061506-1